



RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL A LAS RECLAMACIONES A LOS CENSOS DE REFERENCIA DE LOS GRUPOS DE DOCENCIA DE LA EINA, EN LAS ELECCIONES A DELEGADO/A Y SUBDELEGADO/A DE GRUPO, CURSO 2022-2023

Finalizado el plazo de reclamaciones a los censos de estudiantes, la Junta Electoral de la EINA, **ACUERDA**,

- Aceptar la solicitud del estudiante Carlos I. Gurucelain Ortega para ser incluido en el censo del grupo 911.
- Aceptar la solicitud del estudiante Ignacio Bermejo Freire para ser excluido en el censo del grupo 311.
- Aceptar la solicitud del estudiante Aljen V. Aquino Navaliza para ser excluido en el censo de los grupos 212 y 221.
- Aceptar la solicitud de la estudiante Virginia Cazo Martín para ser incluida en el censo de los grupos 514 y 521.

Efectuadas las modificaciones aprobadas en los correspondientes censos de referencia, éstos SE PROCLAMAN DEFINITIVOS.

Zaragoza, 7 de octubre de 2022

LA SECRETARIA DE LA
JUNTA ELECTORAL DE LA EINA

Pilar Brufau García

*Documento firmado electrónicamente y con autenticidad
Contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.*



7503e3e84c57596d2c338b69b913052d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7503e3e84c57596d2c338b69b913052d>

CSV: 7503e3e84c57596d2c338b69b913052d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PILAR BRUFAU GARCÍA	Secretaria de la Junta Electoral de la EINA	07/10/2022 14:17:00	